

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 16 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de autos núm. 383/2014. (PP. 1237/2018).

NIG: 1101242M20140000337.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 383/2014. Negociado: 5.

De: Sistemas Técnicos de Encofrados, S.A.

Procurador: Sra. José Ignacio Rodríguez-Piñero Pavón.

Contra: Don Fernando Jesús Hernández Corchado y Fedesa Estructuras, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 383/2014 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz a instancia de Sistemas Técnicos de Encofrados, S.A., contra Fernando Jesús Hernández Corchado y Fedesa Estructuras, S.L., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Cádiz, a treinta de septiembre de dos mil dieciséis.

Doña Laura Alonso Martín, Juez de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Andalucía, provincia de Cádiz, actuando en funciones de refuerzo en el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz, ha visto los presentes autos de Juicio Ordinario número 383/2014 seguidos sobre reclamación de cantidad y responsabilidad de administrador social, promovidos a instancias de la mercantil Sistemas Técnicos de Encofrados, S.A., representada por el Procurador de Tribunales don José Ignacio Rodríguez-Piñero Pavón y con la asistencia letrada de don David Jerez López, contra la empresa Fedesa Estructuras, S.L., y don Fernando Jesús Hernández Corchado, en situación de rebeldía procesal, dicta la presente

SENTENCIA NÚM. 427/16

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta a instancias de la mercantil Sistemas Técnicos de Encofrados, S.A., representada por el Procurador de Tribunales don José Ignacio Rodríguez-Piñero Pavón y con la asistencia letrada de don David Jerez López, contra la empresa Fedesa Estructuras, S.L., y don Fernando Jesús Hernández Corchado, debo condenar y condeno solidariamente a la sociedad demandada Fedesa Estructuras, S.L., y a su administrador único, don Fernando Jesús Hernández Corchado, a abonar a la empresa actora Sistemas Técnicos de Encofrados, S.A., la cantidad de doscientos cincuenta mil novecientos sesenta y un euros con cinco céntimos (250.961,05 €), más el interés moratorio de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, con aplicación del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de dictado de esta Sentencia, de conformidad al Fundamento Jurídico Séptimo de la presente resolución. Todo ello, con expresa condena en costas de la parte demandada.

Insértese en el libro de resoluciones definitivas y llévase a los autos testimonio de la misma en debida forma.

Notifíquese esta resolución a las partes, informándoles que contra la misma puede interponerse ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a su notificación, para su posterior resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz (artículo 458 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así lo pronuncia, manda y firma doña Laura Alonso Martín, Juez de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Andalucía, provincia de Cádiz, actuando en funciones de refuerzo en el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Fernando Jesús Hernández Corchado y Fedesa Estructuras, S.L., extendiendo y firmando la presente en Cádiz, a dieciséis de febrero de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.